



Secretaría
GOBIERNO

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO TÉCNICO No 3797

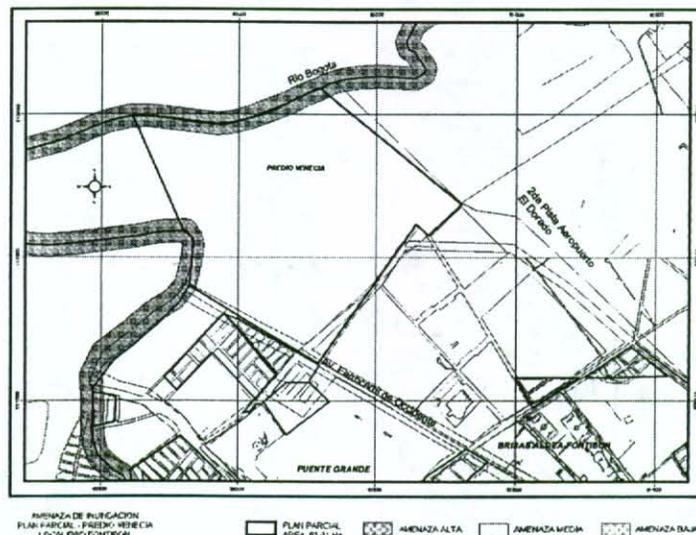
ENTIDAD SOLICITANTE: D.A.P.D.
OBJETIVO: PLAN PARCIAL
LOCALIDAD: FONTIBON
UPZ: 76 FONTIBON SAN PABLO
PREDIO: FINCA VENECIA
AREA: 61.91 Ha
TIPO DE RIESGO: Inundación por desbordamiento
FECHA DE VISITA: 15 DE AGOSTO DE 2002

1. LOCALIZACIÓN

La localidad limita por el norte con la localidad de Engativá (Aeropuerto El Dorado), por el occidente con el río Bogotá y los municipios de Funza y Mosquera, por el sur con la localidad de Kennedy (Río Fucha) y por el oriente con las localidades de Puente Aranda y Teusaquillo (Avenida 68 o Congreso Eucarístico).

El Predio FINCA VENECIA con un área propuesta para plan parcial de 61.91 hectáreas se ubica en la parte nororiental de esta localidad aproximadamente entre las siguientes coordenadas:

Norte: 111.250 a 112.000
 Este: 89.500 a 90.750



Mapa de Amenaza por Inundación





Secretaría
GOBIERNO

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

ANTECEDENTES

Estudio "Zonificación de Riesgo por Inundación en Diferentes Localidades del Distrito" desarrollado por la firma INGETEC S.A. 1998

Estudio "Zonificación de Amenaza por Inundación del Río Fucha" desarrollado por la firma HIDROCONSULTA LTDA. 1999

Estudio Geotécnicos, hidráulicos y topográficos para definir el nivel de los Jarillones y Obras requeridas para Mitigar el Riesgo de Inundación del Río Bogotá, desarrollado por la firma HIDROESTUDIOS LTDA. 2000

2. RECONOCIMIENTO DEL LUGAR

El predio FINCA VENECIA limita al norte con la segunda pista del aeropuerto El dorado y al sur con la línea férrea, presenta topografía plana y no se evidencia presencia de rellenos.

Paralelo a la línea férrea está el polducto Mancilla - Puente Aranda que transporta gasolina y ACPM. Esta tubería pasa por el costado sur del predio FINCA VENECIA.



Foto No. 1. Vista 180°. El lado izquierdo de la fotografía muestra vista al occidente del predio y el lado derecho vista al oriente del mismo. Al fondo de la fotografía se observa el río Bogotá.



Secretaría
GOBIERNO

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

DIRECCION DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

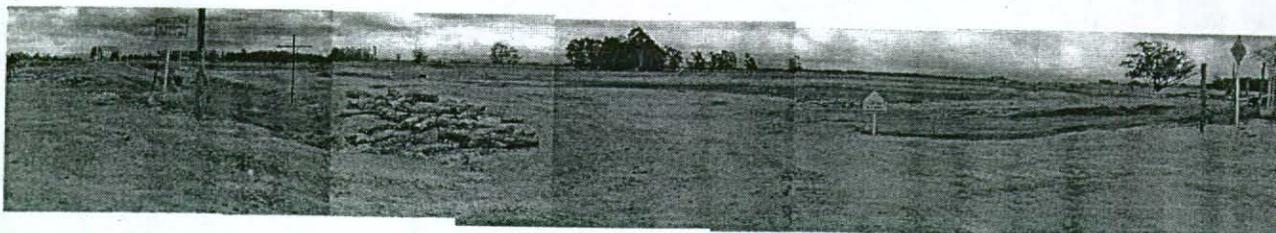


Foto No. 2. Pondaje y bombeo La Alameda para el manejo de aguas lluvias del sector, obra que está construyendo la EAAB. Esta obra colinda por el occidente con el predio FINCA VENECIA.



Foto No. 3. Línea del poliducto Mancilla - Puente Aranda

En el estudio "Zonificación de Riesgo por Inundación en Diferentes Localidades del Distrito" desarrollado por la firma INGETEC S.A. 1998, define que esta zona tiene cotas superiores que la correspondiente al nivel medio del agua del río Bogotá y establece que las condiciones físicas que presenta el jarillón en este punto son buenas, lo que hace poco susceptible a inundarse por desbordamiento del río.



Secretaría
GOBIERNO

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

La topografía plana y por lo tanto la ausencia de pendiente pueden hacer que se presenten problemas de reflujos de alcantarillado y encharcamientos de agua lluvia.

3. RECOMENDACIONES

- ✓ Según el mapa 3 del Decreto 619/2000, Mapa de Amenaza por Inundación por desbordamiento, así como las verificaciones efectuadas en el terreno, el predio "FINCA VENECIA" se encuentra en zona de amenaza baja de inundación por desbordamiento.
- ✓ El predio está en zona de amenaza baja, por lo tanto no es necesario considerar estudios específicos de riesgo por inundación.
- ✓ Es indispensable adelantar los estudios necesarios para garantizar que no se presenten anegamientos en el lote y estudios geotécnicos que permitan definir el tipo de cimentación más conveniente para hacer habitable esta zona y evitar problemas con el nivel freático presente en el sector.
- ✓ Dada la cercanía del predio FINCA VENECIA al Aeropuerto El Dorado y a la vía férrea, se recomienda aplicar los artículos 28, 29 y 30 de la Resolución No. 8321 del 4 de agosto de 1983 del Ministerio del Medio Ambiente, que definen que el Departamento Administrativo de Planeación Distrital tendrá en cuenta el concepto sobre ruido expedido por el Ministerio de Salud o su entidad delegada para la definición y ubicación de zonas habitables.
- ✓ Ya que existe un ducto para conducción de gasolina y ACPM que pasa por el costado sur del predio FINCA VENECIA, el Urbanizador deberá conocer y aplicar las normas vigentes de seguridad por los peligros que estos generan y aplicarlas durante la construcción de la infraestructura y posteriormente garantizar la seguridad a los habitantes del sector, de acuerdo con la normatividad establecida por la entidad competente.

Ing. **FERNANDO PROAÑO L.**
Especialista en Recursos Hidráulicos
Especialista en Evaluación de Riesgos
MP 25202-35498 CND

DOMI JG
Geol. **DORIS SUAZA ESPAÑOL**
Especialista en Evaluación de Riesgos
MP 1550 CPG

Vo.Bo. Ing. **JAVIER PAVA SANCHEZ**
Coordinador Análisis de Riesgos

